



Lanús,

12 SEP 2018

RESOLUCION N°

1086

Visto:

El expediente N° M-924.452/18 mediante el cual se solicita la poda de árbol ubicado en la vereda del inmueble de la calle Formosa 1050 de este Partido; y

Considerando:

Que a fojas 1 la señora Mercau Patricia, solicita la autorización correspondiente.

Que según resulta del informe obrante a fojas 6, constituido en el lugar el inspector de Arbolado Urbano pudo constatar efectivamente, que se trata de un (1) ejemplar en fresno en buen estado fitosanitario, no posee raíces expuestas y por sus ramas pasa el cableado eléctrico.

Que consecuentemente y por lo arriba señalado lo solicitado se ajustaría al marco normativo vigente, artículo 5º de la Ley 12.276 de la Provincia de Buenos Aires.

Por ello:

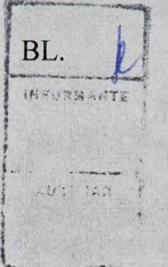
**El Secretario de Espacio Público
del Municipio de Lanús**
Resuelve:

ARTICULO 1º: Desestimar el pedido del ejemplar solicitado, por las razones expuestas en el Considerando de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Autorizar al solicitante a realizar la poda formativa del ejemplar ubicado en Formosa 1050. Asimismo el cuerpo técnico, de la Subdirección de Arbolado Urbano, brindará el asesoramiento técnico correspondiente.

ARTICULO 3º: Insértese en el Registro Oficial de Resoluciones y Boletín Municipal. Fecho, vuelva a esta Subsecretaría de Espacio Público y Mantenimiento Patrimonial, la cual realizará el ulterior trámite.

**Secretaría de Espacio Público y Ambiente Sustentable
Subsecretaría de Espacio Público**



DARÍO TEZZI
Secretario de Espacio Público

